



Veinte maravedís,



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SEIS.

Deposionario del Puerto de Labrador, nombrado para
el Corriente año, Informado por el S.^o Procurador
Sindico General, quien expusiera sexlaw murma
fianzas que hipotecó en el año pasado de setecientos
Setenta y quatro del Seguro del Puerto del Paradeo
del que fue Depositario y fueron aprobadas por
esta Ciudad en el Cabildo celebrado en veinte y
tres de Julio de dho año las que posteriormente
resultan por Certificación del Oficio de Hipo-
teca no hallarse gravadas aotra Cosa alguna
y entendiendo por esta dha Ciudad Acordó: que
dho Señor Procurador General amplie el
Informe expresando haver reconocido los
títulos de pertenencia de las Propiedades
que Incluye dha fianza que a su fin los recono-
za, y fecho que sea se de cuenta para De-
cimar lo combeniente

Deposita-rio
del Puerto
de Labrador.

En este Ayuntamiento se habuelto haver el
Memorial de Fianzas dado por Pedro Mon-
tel menor Depositario del Puerto del Paradeo
nombrado para el corriente año, las que con

